

**79**

**Otrora Agrupación Política Nacional  
“Participando para el Bienestar”**

#### **4.79 Otrora Agrupación Política Nacional “Participando para el Bienestar”**

El **16** de mayo de 2011, la otrora Agrupación Política Nacional **“Participando para el Bienestar”** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la otrora agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

#### **Cancelación del Registro**

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de junio de 2010, fue aprobada la Resolución del Consejo General número CG185/2010, en la cual se declara la pérdida de registro de la otrora Agrupación Política Nacional **“Participando para el Bienestar”**.

En consecuencia, a partir del día siguiente en que quedó firme la Resolución CG185/2010, la otrora agrupación política perdió todos los derechos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 34 y 35 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahora bien, cabe resaltar que la otrora Agrupación Política Nacional **“Participando para el Bienestar”** estaba sujeta a las obligaciones y procedimientos de fiscalización de sus recursos a que se refieren los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83, numeral 1, inciso b), facción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el periodo del 1 de enero al 16 de junio de 2010.

#### **4.79.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/3321/11 del 11 de mayo de 2011, recibido por la otrora agrupación el 16 del mismo mes y año, la

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número de fecha 13 de mayo de 2011, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 16 del mismo mes y año, la otrora agrupación presentó la siguiente documentación:

*"(...) me permito entregar a usted el informe anual respecto del origen y destino de los recursos de la Agrupación Política Nacional "Participando para el Bienestar" correspondiente al ejercicio 2010, del cual se anexan, entregan y en su caso presentan de manera física y/o electrónica los siguientes documentos:*

*Cinco formatos 1A-APN, 1A-1-APN, 1A-2-APN, 1A-3-APN, 1A-4-APN. (ANEXO I, físico y electrónico).*

*Balance General 2010, auxiliares de caja 2010. Auxiliares de Ingresos 2010, Gastos de Operación 2010, Estados de Resultados 2010, Balanza de Comprobación (Por mes de enero a diciembre), Formatos RAS-APN (Por mes de enero a diciembre 2010), Póliza de Ingresos (Por mes de enero a diciembre), Póliza de Egresos (Por mes de enero a diciembre); así como el libro de registro. (ANEXO II, físico y electrónico).*

*Se presenta y adjunta contrato de comodato 2010, a través del cual se especifica que el aportante es 'Juan Martín Sandoval de Escurdia' para los efectos conducentes (ANEXO III, físico).*

*Se presenta y adjunta las cotizaciones utilizadas para determinar el valor del registro de las aportaciones. (ANEXO IV)*

*Se adjunta el formato 'CF-RAS-APNI' Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, de forma impresa y electrónica, (ANEXO V).*

*Se presenta el formato 'CF-RAS-APN' control de Folios de Recibos de Aportaciones de asociados y Simpatizantes en Especie relacionando la totalidad de los recibos impresos, a partir del recibo 0021 al 100. (ANEXO VI)*

*Se adjunta de manera física y electrónica el 'Programa de Investigación, Capacitación y Difusión Enero-Diciembre de 2010, APN, PPB', para los efectos conducentes. (VII)*

*Se hace la presentación física para debida inspección del juego completo (original y dos copias) de los recibos, 'RAS-APN' Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, pendientes de utilizar, del folio 0033 al 0100*

*Respecto de la las personas que integra los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrada por el Instituto, éstos desarrollan su actividad en forma honorífica, es decir, que no reciben remuneración de ningún tipo.*

*Al respecto de los Gastos en Actividades Específicas, se hacen las siguientes precisiones:*

*No se reporta importe de 'Gastos por Actividades Específicas', ya que en las actividades realizadas como: mesas redondas, círculos de estudio, talleres de lectura, cada persona ha solventado sus gastos. Esto, debido a que no contamos con recursos económicos, ni financieros. Sin embargo, sí realizamos actividades para los miembros, cubriendo cada quien sus gastos, y cada quien integró su material, generalmente, sus copias y archivos."*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3321/11 del 11 de mayo de 2011, recibido por la otrora agrupación política el 16 del mismo mes y año, nombró al L.C. Enrique Rodríguez Torres, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2011. **(Anexo 1).**

#### **4.79.2 Ingresos**

La otrora agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos **(Anexo 2)** por \$82,800.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	
2. Financiamiento por los Asociados		82,800.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	82,800.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$82,800.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5292/11 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la otrora agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 7 de septiembre de 2011, la otrora agrupación presentó la documentación y las aclaraciones solicitadas que en la parte de Ingresos muestra las mismas cifras.

### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación al 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y contratos en comodato, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.79.2.1 Financiamiento por los Asociados

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$82,800.00 que representa el 100% reportados en este rubro por la otrora agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contratos de comodato, cotizaciones, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### 4.79.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

La otrora agrupación no recibió ingresos por este concepto

#### Control de Folios

- ♦ De la revisión al control de Folios “CF-RAS-APN, se observó que la otrora agrupación imprimió una serie para los Ingresos por financiamiento proveniente de los Asociados y Simpatizantes en Especie; sin embargo, considerando que en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de junio de 2010, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General número CG185/2010, mediante el cual se declara la pérdida del registro como otrora Agrupación Política Nacional “Participando Para el Bienestar”, los folios pendientes de utilizar deben ser cancelados, los casos en comento se detallan a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS			UTILIZADOS		CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
	FOLIOS IMPRESOS			EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
	INICIAL	FINAL	TOTAL				
CF-RAS-APN	0001	0100	100	20	12	0	68

En consecuencia, se solicitó a la otrora agrupación presentar lo siguiente:

- Los recibos “RAS-APN” con la leyenda de cancelados, correspondiente a los recibos pendientes de utilizar.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5292/11 del 22 de agosto de 2011, recibido por la otrora agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2011 la otrora agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“En referencia al control de Folios ‘CF-RAS-APN’ se hace la presentación física del juego completo de recibos ‘RAS-APN’ Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie (original y dos copias) de la serie impresa de todos y cada uno de los folios pendientes*

*por utilizar (68), **debidamente cancelados, para inspección, mismos que van del número 0033 al 0100, para ser corroborados por funcionario contable por ustedes asignado.***

Toda vez que la otrora agrupación presentó físicamente el juego completo de recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie (original y dos copias) de la serie impresa de todos y cada uno de los folios pendientes por utilizar (68), con la leyenda **cancelado**, del número 0033 al 0100, la observación quedó subsanada.

De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que la otrora agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	20	0	12	68	0

Es importante mencionar que la otrora agrupación, no reportó haber impreso, ni tener recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, pendientes de utilizar.

#### **4.79.2 3 Autofinanciamiento**

La otrora agrupación no recibió ingresos por este concepto.

#### **4.79.3 Egresos**

La otrora agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por \$82,800.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$82,800.00	100
B) Gastos por Actividades Específicas		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$82,800.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5292/11 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la otrora agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de documentación y aclaraciones.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 6 de septiembre de 2011, la otrora agrupación presentó la documentación y las aclaraciones solicitadas que en la parte de egresos muestra las mismas cifras.

#### 4.79.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la otrora agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) un monto de \$82,800.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Generales	\$82,000.00

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$82,800.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la otrora agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, "RAS-APN", contratos de comodato, cotizaciones, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

#### 4.79.3.2 Gastos por Actividades

La otrora agrupación no realizó gastos por este concepto.

#### **4.79.3.2.1 Educación y Capacitación Política**

La otrora agrupación no realizó gastos por este concepto.

#### **4. 79.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política**

La otrora agrupación no realizó gastos por este concepto.

#### **4.79.3.2.3 Tareas Editoriales**

La otrora agrupación no realizó gastos por este concepto.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La otrora Agrupación Política Nacional “**Participando para el Bienestar**” presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la otrora agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$82,800.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos en comodato) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la otrora agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	100	20	0	12	68	0

Es importante mencionar que la otrora agrupación no reportó haber impreso, ni tener recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, pendientes de utilizar.

### Egresos

4. Del total de los egresos reportados por la otrora agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$82,800.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, cotizaciones, contratos de comodato, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable.

5. La otrora agrupación reportó Ingresos por \$82,800.00 y Egresos por \$82,800.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.
6. En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de junio de 2010, fue aprobada la Resolución del Consejo General número CG185/2010, en la cual se declara la pérdida de registro de la otrora Agrupación Política Nacional “Participando para el Bienestar”.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:00 horas del día 16 de mayo de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Francisco Javier López Mendoza, persona designada por la agrupación política nacional Participando para el Bienestar, para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010 quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, L.C. José Enrique Rodríguez Torres, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, el cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/7727/10, comunicó a la referida agrupación política el plazo para la presentación del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos de la agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2010.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 18 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 17 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:15 horas del 16 de mayo de 2011, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**

**PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL**

  
L.C. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES

  
C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA

## Anexo 2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**  
**H. FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL**  
**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010 (1)**

	I INGRESOS	MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		82,800 (3)
Efectivo	0	
Especie	82,800	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0 (4)
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Autofinanciamiento*		0 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
<b>TOTAL</b>		<b>82,800 (7)</b>

\* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

	II EGRESOS	MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		82,800 (8)
B) Gastos por Actividades**		0 (9)
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0 (10)
<b>TOTAL</b>		<b>82,800 (11)</b>

\*\*Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN	
INGRESOS	<b>82,800 (12)</b>
EGRESOS	<b>82,800 (13)</b>
SALDO	<b>0 (14)***</b>

\*\*\* Anexar detalle de la integración del saldo final

#### IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA  
**C. JUAN MARTÍN SANDOVAL DE ESCURDIA REPRESENTANTE LEGAL (15)**

FIRMA

(16) Fecha VIERNES 13 DE MAYO DE 2011 (1)



*por correo sur correo  
 David Domínguez de 24 agosto de 2011  
 La hora 9:50 AM número de credencial de elector*



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5292/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Participando para el Bienestar.**

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MENDOZA  
 C. ELOY LEONARDO VAZQUEZ GUZMÁN  
 REPRESENTANTE DE LA OTRORA  
 AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
 PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR  
 PRESENTES**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la otrora Agrupación Política Nacional Participando para el Bienestar, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presenten las aclaraciones y rectificaciones que consideren pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.**

De la revisión al control de Folios "CF-RAS-APN, se observó que su agrupación imprimió una serie para los Ingresos por Financiamiento proveniente de los Asociados y Simpatizantes en Especie; sin embargo, considerando que en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de junio de 2010, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General número CG185/2010, mediante el cual se declara la pérdida de registro como Agrupación Política Nacional Participando Para el Bienestar, los folios pendientes de utilizar deben ser cancelados, los casos en comento se detallan a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS IMPRESOS			UTILIZADOS		CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL	TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
CF-RAS-APN	0001	0100	100	20	12	0	68

En consecuencia, se solicita que presentar lo siguiente:

~~PPYCMAGCJUN/BBT~~



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5292/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de  
la Agrupación Política Nacional Participando para el  
Bienestar.**

- Los recibos "RAS-APN" con la leyenda de cancelados, correspondiente a los recibos pendientes de utilizar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 14.2 del Reglamento de la materia.

**Egresos**

**Gastos en Actividades Específicas**

De la revisión a la documentación presentada por su Agrupación, se observó un documento denominado "Programa de Investigación, Capacitación y Difusión Ene-Dic 2010", el cual avala la realización de varios eventos; sin embargo, no se localizaron las evidencias de dichas actividades. Los casos en comento se detallan a continuación:

N°	NIVEL	INVESTIGACIONES, ANALISIS, DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS COMPARADOS, MARCOS TEORICOS Y CONCEPTUALES	AMBITO GEOGRAFICO	TEMA	FECHA	ACTIV. ESPECIF.
1	1er NIVEL	CULTURA CIVICA	NACIONAL			
2	1er NIVEL	QUE ES LA POLITICA Y POR QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACION?	NACIONAL	LOS CIUDADANOS Y SUS DECISIONES	ENERO	CIRCULO DE LECTURA
3	1er NIVEL	DERECHOS HUMANOS	NACIONAL	GENESIS DE LOS DERECHOS HUMANOS	FEBRERO	
4	1er NIVEL	DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	NACIONAL			
5	1er NIVEL	POLITICA Y SOCIEDAD	NACIONAL			
6	2° NIVEL	CONVIVENCIA DEMOCRATICA	NACIONAL			
7	2° NIVEL	DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL	NACIONAL			
8	2° NIVEL	QUE ES LA VIDA DEMOCRATICA?	NACIONAL	ELEMENTOS PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA	MARZO	MESA DE ANALISIS
9	2° NIVEL	QUE ES LA CULTURA POLITICA?	NACIONAL			
10	2° NIVEL	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	NACIONAL			
11	3er NIVEL	DESARROLLO DE LA IDENTIDAD NACIONAL	NACIONAL			
12	3er NIVEL	LA APN Y SUS DOCUMENTOS BASICOS	NACIONAL	PARTICIPANDO PARA EL BIENESTAR EN DOCUMENTOS	ABRIL	CIRCULO DE LECTURA
13	3er NIVEL	LOS PODERES DE LA UNION	NACIONAL	QUE SON LOS PODERES DE LA UNION?	MAYO	MESA REDONDA
14	3er NIVEL	QUE ES LA PARTICIPACION POLITICA?	NACIONAL	LA PARTICIPACION CIUDADANA	JUNIO	MESA REDONDA
15	3er NIVEL	PROCESOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	NACIONAL	PROCESOS LEGISLATIVOS PARA HACER LEYES	AGOSTO	MESA REDONDA
16	4° NIVEL	PROBLEMAS NACIONALES Y PROPUESTAS DE SOLUCION	NACIONAL	LA REELECCION EN MEXICO	SEPTIEMBRE	MESA REDONDA
17	4° NIVEL	PROBLEMAS NACIONALES Y PROPUESTAS DE SOLUCION	NACIONAL	LOS ADULTOS MAYORES EN MEXICO	OCTUBRE	MESA DE ANALISIS
18	5° NIVEL	LAS ELECCIONES EN MEXICO	NACIONAL			
19	5° NIVEL	SISTEMA POLITICO E INSTITUCIONES	NACIONAL			
20	5° NIVEL	GOBERNABILIDAD Y GLOBALIZACION	NACIONAL	REFLEXIONES SOBRE EL MEDIO SOCIAL	NOV.	MESA DE ANALISIS
20	1er NIVEL PRODUCTIVO	PROG CAP DES AGRARIO PAA TRANSMITIR HACIA MERC MAYOR V.A.	NACIONAL	PROG CAPACIT Y DESARROLLO AGRARIO	JULIO	MESA DE ANALISIS
21	1er NIVEL PRODUCTIVO	PROG CAP DES AGRARIO PAA TRANSMITIR HACIA MERC MAYOR V.A.	NACIONAL	PROG CAPACIT Y DESARROLLO AGRARIO	DIC.	MESA DE ANALISIS
22	1er NIVEL	PROG CAP DES AGRARIO PAA	NACIONAL			

FFYC/MAGC/JM/BBT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5292/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Participando para el Bienestar.**

N°	NIVEL	INVESTIGACIONES, ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS COMPARADOS, MARCOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	AMBITO GEOGRAFICO	TEMA	FECHA	ACTIV. ESPECIF.
	PRODUCTIVO	TRANSMISOR HACIA MERC MAYOR Y A.				

En consecuencia, se solicita que presentar lo siguiente:

- La evidencia de las actividades realizadas (fotografías, programa, convocatoria, listas de asistencia, material utilizado).
- Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos de las actividades realizadas dentro del Informe Anual, así como en su contabilidad, o en su caso mencionar quién sufragó dichos gastos.
- En su caso, realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales), a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00.
- En caso de que dichas actividades hayan sido aportaciones en especie, se le solicita presentar lo siguiente:
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
  - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.

~~VERIFICACION~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5292/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de  
la Agrupación Política Nacional Participando para el  
Bienestar.**

- ✓ El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 2.1.2.2, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d) , y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.  
Minutano.  
Anexo.

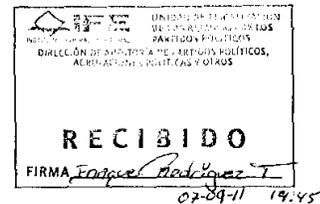
UFFYCMAGC/IN/EST



**"Participando para el Bienestar"**  
**AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

México, D.F., a 6 de septiembre de 2011.

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE**  
**FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS**  
**PARTIDOS POLÍTICOS DEL**  
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**PRESENTE.**



Por este conducto, me permito enviar a usted un respetuoso saludo y, asimismo, doy respuesta a su oficio número UF-DA/5292/11, de fecha 22 de agosto de 2011, recibido, en el domicilio de la agrupación, el día 24 del mismo mes y año en curso, referente a "Observaciones al Informe Anual" correspondiente al ejercicio 2010, de Participando para el Bienestar.

Por lo antes expuesto, me permito hacer las siguientes aclaraciones, rectificaciones y en su caso presentación y así, dar cumplimiento a lo requerido de conformidad con las disposiciones del COFIPE y el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos o de las Agrupaciones Políticas Nacionales, para su debido cumplimiento.

**Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie:**

En referencia al control de Folios "CF-RAS-APN", se hace la presentación física del juego completo de recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie (original y dos copias) de la serie impresa de todos y cada uno de los folios pendiente por utilizar (68), **debidamente cancelados**, para inspección, mismos que van del número 0033 al 0100, para ser corroborados por funcionario contable por ustedes asignado.

**Egresos. Gastos por Actividades.**

Al respecto de los Gastos en Actividades Específicas, se hacen las siguientes precisiones:

No se reporto importe de "Gastos por Actividades Específicas", porque en las actividades realizadas como: mesas redondas, mesas de análisis, círculos de lectura, cada persona ha solventado sus propios gastos. Esto, debido a que no contamos con financiamientos público, ni privado o donación alguna. Sin embargo, realizamos actividades para los miembros, cubriendo cada quien sus gastos, y cada quien integró su material, generalmente, sus copias y archivos.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
*JLM*  
**Francisco Javier López Mendoza**  
**Responsable del Órgano de Finanzas**  
**"Política Joven para un Buen Gobierno"**  
**Sede Nacional.**



Privada de Curi: No 1 Col. Cuchilla Pantitlán, C.P. 151610, Delegación Venustiano Carranza, D.F. Tel. 5701-3427, 04455-2890-3958 y 04455-1787-8495.